Pliego de Condiciones - Servicio de Matchmaking de la Economía del Dato

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: “DISEÑO, DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UN SERVICIO DE MATCHMAKING Y TABLÓN DE OPORTUNIDADES DE LA ECONOMÍA DEL DATO INTEGRADO EN EL SITIO WEB DE GAIA-X ESPAÑA”

Entidad Contratante: Asociación Gaia-X España. CIF: G72514771

Fecha: 20 de octubre de 2026

Referencia del Expediente: GAIX-ESP-2026-008

Régimen Jurídico: El presente contrato tiene carácter privado. Se rige por lo dispuesto en la normativa aplicable (Ver Anexo I) y por los principios de concurrencia, transparencia, igualdad de trato y no discriminación.

Resumen	
Presupuesto máximo	4.876,00 € (IVA excluido) · 5.899,96 € (IVA incluido)
Plazo de presentación de ofertas	Hasta el 26 de octubre de 2026 a las 17:00 h
Extensión máxima de la propuesta técnica	Inferior a 10 páginas (plantilla B1 obligatoria, completa)
Puesta en producción del servicio	Como máximo el 27 de noviembre de 2026
Fecha límite improrrogable (servicio operativo y facturado)	30 de noviembre de 2026

1 PARTE I: REQUISITOS FUNCIONALES

1.1 Objeto General

El objeto de este pliego es establecer las condiciones para la contratación del diseño, desarrollo, implantación y puesta en marcha de un **servicio web de matchmaking y de un tablón de oportunidades de la economía del dato**, integrado en el sitio web corporativo de la Asociación Gaia-X España (https://gaiax-spain.com), que funciona sobre WordPress.

El servicio permitirá que cualquier empresa u organización:

- **Solicite ofertas** a potenciales proveedores para cubrir una necesidad relacionada con la economía del dato (**petición de oferta**).
- **Busque socios** con los que formar un consorcio para concurrir a una convocatoria de proyectos (**búsqueda de socios**).
- **Consulte oportunidades** de financiación o contratación externas a Gaia-X España (convocatorias de ayudas, programas europeos, licitaciones, etc.) de interés para el ecosistema de la economía del dato (**tablón de oportunidades**).

El servicio se enmarca en las actividades subvencionables de la Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial por la que se regula la subvención nominativa a la Asociación Gaia-X España para la creación de un ecosistema español de compartición de datos, en particular:

- **Punto 1.a:** “Dinamización de redes colaborativas que impulsen proyectos de datos en todo el territorio español”.
- **Punto 1.d:** “Fomentar la colaboración de entidades internacionales, tanto con la asociación misma como con sus socios”.
- **Punto 1.e:** “Colaborar y coordinar iniciativas con asociaciones similares, sectoriales y con otros hubs europeos de Gaia-X y la misma asociación europea Gaia-X AISBL”.
- **Punto 2.b:** “Realización de actividades de comunicación, difusión y promoción [...] significando cualquier iniciativa nacional alrededor de la explotación y compartición de datos”.

El servicio estará abierto a cualquier organización, sea o no miembro de Gaia-X España. La **publicación de solicitudes** requerirá el registro previo de la entidad, su validación por Gaia-X España y la confirmación de su participación. La **consulta de los tablones** y la **expresión de interés** estarán abiertas a cualquier persona, sin necesidad de registro.

1.2 Alcance

El alcance del servicio comprende:

- Diseño funcional y visual del servicio, coherente con la imagen del sitio web de Gaia-X España.
- Desarrollo e instalación de la solución en el WordPress y el alojamiento existentes de Gaia-X España.

- Carga inicial de, al menos, **10 oportunidades** (convocatorias abiertas) a partir del listado facilitado por Gaia-X España.
- Documentación del modelo de datos y de los flujos del servicio, manual de usuario y una sesión de formación.

Libertad de solución técnica: el licitador podrá proponer libremente la solución técnica, ya sea mediante plugins existentes, plugins desarrollados a medida, desarrollos propios u otros desarrollos libres o una combinación de ellos, siempre que se cumplan los requisitos de este pliego. La adecuación de la solución propuesta será objeto de valoración (ver apartado 5).

Alcance del matchmaking: el servicio se limita a **poner en contacto** a las partes. Quedan **fuera de alcance** la gestión del consorcio o de la relación comercial resultante (negociación, preparación de propuestas, acuerdos de consorcio, firma de contratos, seguimiento), que se realizará externamente al servicio y bajo la exclusiva responsabilidad de las partes.

Otros elementos fuera de alcance: el mantenimiento, soporte o evolución de la solución con posterioridad al 30 de noviembre de 2026, así como el rediseño del resto del sitio web.

1.3 Requisitos Funcionales Mínimos

La solución deberá cumplir, como mínimo, los siguientes requisitos:

Id.	Requisito	Descripción
RF1	Registro y validación de entidades	Las entidades que deseen publicar solicitudes se registrarán mediante un formulario (datos de la entidad y persona de contacto). Gaia-X España validará cada registro y la entidad deberá confirmar su participación (p.ej. mediante enlace de confirmación por correo) antes de que sus solicitudes puedan publicarse.
RF2	Publicación de solicitudes	Formulario para que las entidades registradas, validadas y confirmadas (RF1) publiquen una solicitud de tipo **petición de oferta** o **búsqueda de socios**. Las búsquedas de socios podrán vincularse a una oportunidad del tablón o a una convocatoria externa (URL).
RF3	Moderación	Ningún registro de entidad, solicitud ni oportunidad propuesta por terceros se publicará sin la aprobación previa de Gaia-X España. El personal de Gaia-X recibirá un aviso por correo y podrá aprobar, editar o rechazar desde el panel de WordPress o de la herramienta.
RF4	Tablón de solicitudes	Listado de solicitudes publicadas con ficha de detalle, búsqueda por texto libre y palabras clave, y filtros al menos por tipo de solicitud, sector y fecha límite.

Id.	Requisito	Descripción
RF5	Expresión de interés	Botón “Me interesa” en cada solicitud, **disponible para cualquier persona sin necesidad de registro**, que abre un formulario (nombre, organización, correo, mensaje) cuyo contenido se envía por correo al solicitante. Los datos de contacto del solicitante **no se publicarán**. El formulario contará con protección anti-spam.
RF6	Tablón de oportunidades	Listado de oportunidades externas (convocatorias, programas, licitaciones) con ficha de detalle, búsqueda, filtros (tipo, sector, fecha límite) y ordenación por fecha límite. Cada oportunidad mostrará las búsquedas de socios vinculadas a ella.
RF7	Alta de oportunidades	El personal de Gaia-X podrá dar de alta oportunidades desde el panel de WordPress o de la herramienta. Cualquier persona podrá proponer una oportunidad mediante un formulario público, sujeta a moderación (RF3).
RF8	Caducidad automática	Las solicitudes y oportunidades se archivarán automáticamente una vez superada su fecha límite y dejarán de mostrarse en los tablones.
RF9	Gestión sin conocimientos técnicos	Gestión de entidades registradas, solicitudes, oportunidades y expresiones de interés, así como configuración de la lista de sectores, mediante formularios del panel de WordPress o de la herramienta, sin necesidad de editar código, HTML ni bases de datos.
RF10	Exportación CSV	Exportación en formato CSV (UTF-8) de las **oportunidades**, accesible para los administradores del sitio. Las expresiones de interés **no** serán exportables.
RF11	Multilingüe	Español **obligatorio**. Inglés **preferible**, mediante integración con el plugin WPML ya instalado en el sitio.
RF12	Integración con el sitio	Integración con el tema, el menú y la apariencia del sitio gaiax-spain.com, en una URL bajo el mismo dominio.
RF13	Publicidad institucional	Inclusión visible del logotipo institucional del Ministerio concedente de la subvención y de la mención a la financiación, conforme al apartado Decimotercero de la Resolución (ver apartado 1.7).
RF14	Aviso legal y protección de datos	Aceptación expresa de la política de privacidad en todos los formularios y aviso visible de que Gaia-X España se limita a facilitar el contacto entre las partes, sin intervenir ni responsabilizarse de las relaciones resultantes.

1.4 Modelo de Datos

El licitador deberá proponer en su oferta un modelo de datos para los contenidos del servicio. Se indican a continuación los campos mínimos, que el licitador podrá ampliar de forma justificada:

Elemento	**Campos mínimos**
Entidad registrada	Razón social; CIF/NIF; web; sector(es); miembro de Gaia-X España (sí/no); persona y correo de contacto (no públicos); consentimiento; fecha de registro; confirmación de participación; estado (pendiente de confirmación, pendiente de validación, validada, baja).
Solicitud	Tipo (petición de oferta / búsqueda de socios); título; entidad registrada solicitante; descripción de la necesidad o del proyecto; perfil o capacidades buscadas; sector(es); palabras clave; oportunidad vinculada o URL de la convocatoria (en búsquedas de socios); ámbito geográfico; fecha límite para recibir respuestas; persona y correo de contacto (no públicos); consentimiento; estado (pendiente, publicada, archivada).
Oportunidad	Título; entidad convocante o financiadora; tipo (ayuda o subvención, programa europeo, licitación, otro); descripción; sector(es); palabras clave; fecha de apertura; fecha límite; presupuesto (opcional); enlace oficial; origen (Gaia-X / propuesta por terceros); estado.
Expresión de interés	Solicitud a la que se refiere; nombre; organización; correo de contacto; mensaje; fecha; consentimiento.

Sectores: la lista de sectores incluirá, como mínimo, los seis sectores señalados en el punto 3.a de la Resolución: **Turismo, Movilidad, Agroalimentario, Comercio, Salud e Industria**. La lista será **configurable** por Gaia-X España desde el panel de WordPress, de forma que puedan añadirse, modificarse o retirarse otros sectores sin conocimientos técnicos. La lista inicial definitiva se validará en el Entregable 0.

El adjudicatario entregará un **documento descriptivo del modelo de datos y de los flujos del servicio** (registro y validación de entidades, publicación, moderación, expresión de interés y caducidad) que incluya, para cada campo: nombre, definición, tipo de dato, obligatoriedad, vocabulario controlado (si aplica) y, en el caso de las oportunidades, correspondencia con la columna del CSV exportado.

1.5 Requisitos No Funcionales

- **Compatibilidad:** con la versión de WordPress, PHP y el tema en producción en el sitio de Gaia-X España, y con el plugin WPML. No se modificará el núcleo de WordPress ni el tema principal (en su caso, se usará un tema hijo).
- **Envío de correo:** los avisos se enviarán de forma fiable mediante el servidor de correo (SMTP) del alojamiento de Gaia-X España o un servicio equivalente. Cualquier coste de un servicio de envío deberá estar incluido en la oferta e identificado, indicando si conlleva costes recurrentes posteriores.

- **Despliegue seguro:** copia de seguridad completa previa a la instalación en producción y pruebas previas en un entorno de pruebas (staging) o equivalente.
- **Autonomía y bajo mantenimiento:** la solución deberá poder operarse de forma autónoma por Gaia-X España una vez entregada, sin depender del adjudicatario. Cualquier licencia de pago necesaria deberá estar incluida en la oferta e identificada, indicando si conlleva costes recurrentes posteriores.
- **Seguridad:** validación y saneado de las entradas de todos los formularios públicos, protección anti-spam y ausencia de vulnerabilidades conocidas en los componentes empleados.
- **Accesibilidad y usabilidad:** diseño adaptable (responsive); se valorará la conformidad con WCAG 2.1 nivel AA.
- **Código y licencias:** el código desarrollado a medida, si es generado, se entregará íntegramente a Gaia-X España bajo una licencia que permita su copia, modificación y compartición de las modificaciones.

1.6 Protección de Datos Personales

El servicio tratará datos personales de las personas de contacto de las entidades registradas y de las personas interesadas. Gaia-X España será la responsable del tratamiento y el adjudicatario actuará como encargado del tratamiento durante la ejecución del contrato. La solución deberá:

- Recoger el consentimiento expreso en todos los formularios, con enlace a la política de privacidad de Gaia-X España.
- No publicar en ningún caso los datos de contacto de las personas solicitantes o interesadas.
- Limitar los datos recogidos a los estrictamente necesarios y permitir su supresión desde el panel de WordPress.
- Gestionar la confirmación de participación de las entidades registradas y permitir su baja en cualquier momento.

1.7 Publicidad de la Financiación Pública

Conforme al apartado Decimotercero de la Resolución, el servicio deberá incorporar de forma visible el logotipo institucional del Ministerio concedente de la subvención, con el fin de identificar el origen público de la financiación, de acuerdo con el Manual de Imagen Institucional de la Administración General del Estado. Gaia-X España facilitará los logotipos y el texto de la mención.

1.8 Acceso a los Sistemas

Gaia-X España facilitará al adjudicatario los accesos de administración necesarios al sitio WordPress y al alojamiento, así como el listado de las oportunidades de la carga inicial en formato hoja de cálculo. Los accesos se usarán exclusivamente para la ejecución del contrato y serán revocados a su finalización.

2 PRESUPUESTO Y PLAZO

2.1 Presupuesto Base de Licitación

El presupuesto máximo para la realización de este servicio es de **4.876,00 € (IVA excluido)**, equivalente a **5.899,96 € IVA incluido** (tipo general del 21 %). Las ofertas que superen el importe de 4.876,00 € (IVA excluido) serán automáticamente excluidas del proceso de licitación. El precio ofertado incluirá todos los conceptos, incluidas en su caso las licencias de software y los servicios de envío de correo necesarios.

2.2 Plazo de Ejecución

El servicio deberá estar **en producción y plenamente operativo como máximo el 27 de noviembre de 2026**, con la recepción del servicio formalizada antes del **30 de noviembre de 2026, fecha límite improrrogable** derivada del periodo de ejecución de la subvención.

3 ENTREGABLES Y FORMA DE PAGO

3.1 Calendario de Entregables

Entregable	Contenido	Plazo
E0. Diseño y planificación	Maquetas (mockups) de los tablones, fichas y formularios; modelo de datos y flujos propuestos; relación de plugins o componentes a utilizar y plan de despliegue.	5 días hábiles desde la adjudicación
E1. Versión de pruebas	Servicio funcional en entorno de pruebas, incluidos los flujos de registro y validación de entidades, moderación y expresión de interés, para su revisión por Gaia-X España.	Antes del 18/11/2026
E2. Puesta en producción y cierre	Servicio en producción con, al menos, 10 oportunidades cargadas; exportación CSV de oportunidades operativa; documento del modelo de datos y flujos; manual de usuario; sesión de formación (mín. 1 hora, en línea, grabada); código fuente y relación de componentes y licencias; acta de recepción.	Antes del 27/11/2026

Gaia-X España dispondrá de 2 días hábiles para revisar cada entregable y comunicar, en su caso, las correcciones necesarias.

3.2 Forma de Pago

El pago se realizará en un **único pago del 100 %** del importe adjudicado tras la aprobación del Entregable E2 y la firma del acta de recepción. El adjudicatario deberá enviar la factura para que se realice el pago, a 30 días fecha factura. En cualquier caso, **las**

facturas tendrán que ser enviadas antes del 30 de noviembre de 2026. El no cumplimiento de esta condición podría hacer que se rechace el pago.

4 PROPIEDAD INTELECTUAL Y DATOS

4.1 Propiedad de los Trabajos

La Asociación Gaia-X España será la propietaria de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre los diseños, el código desarrollado a medida, la documentación y los contenidos generados en el marco del presente contrato, sin perjuicio de las licencias de los componentes de terceros empleados.

4.2 Datos del Servicio

Los datos recogidos por el servicio son responsabilidad de Gaia-X España. Las oportunidades publicadas deberán poder exportarse en formatos abiertos para facilitar su reutilización.

5 CRITERIOS DE VALORACIÓN (PUNTUACIÓN TOTAL: 100 PUNTOS)

La evaluación de las propuestas se realizará con una puntuación máxima de 100 puntos: **60 puntos** para la propuesta técnica y **40 puntos** para la oferta económica.

Requisito mínimo obligatorio (causa de exclusión): el licitador deberá acreditar la ejecución de, al menos, **2 proyectos de desarrollo o implantación sobre WordPress** en los últimos 3 años. Cada proyecto deberá identificarse de forma explícita (cliente, descripción, fechas y, en su caso, URL) en el apartado 7 de la plantilla B1.

5.1 A) Propuesta Técnica (60 Puntos)

Criterio	Aspectos que se valorarán	Puntos
C1. Adaptación técnica al sitio WordPress	Integración con el tema, la apariencia y la navegación de gaiax-spain.com; compatibilidad con WPML y con las versiones en producción; uso de mecanismos estándar de WordPress (tipos de contenido, taxonomías); fiabilidad del envío de correo; ausencia de impacto en el rendimiento y la seguridad del sitio.	18
C2. Mantenimiento requerido tras la instalación	Se puntuará más la solución que requiera menos mantenimiento: menor número de dependencias, componentes ampliamente usados y actualizados, ausencia de licencias o servicios con costes recurrentes, compatibilidad con las actualizaciones automáticas de WordPress, esfuerzo de moderación y autonomía de Gaia-X España para operarla.	12

Criterio	Aspectos que se valorarán	Puntos
C3. Interfaz de usuario y simplicidad	Sencillez de los formularios de registro, publicación y expresión de interés; claridad de los tablones, la búsqueda y los filtros; sencillez de la moderación y la gestión por personal sin conocimientos técnicos; diseño adaptable a móviles.	18
C4. Otras mejoras	Mejoras adicionales sin coste, por ejemplo: versión completa en inglés con WPML; carga masiva de oportunidades a partir de ficheros CSV u hoja de cálculo; importación automática de oportunidades desde fuentes públicas (p.ej. Funding & Tenders Portal de la UE, BDNS, CDTI); sugerencia automática de solicitudes u oportunidades relacionadas; exportación en formatos adicionales (JSON); calendario de plazos (iCal); estadísticas de uso; conformidad WCAG 2.1 AA.	12

5.2 B) Oferta Económica (40 Puntos)

La puntuación económica se calculará según la siguiente fórmula:

$$Pi = Pmax \times \sqrt[6]{(Bajai / Bajamax)}$$

- Pi: puntuación obtenida por la oferta analizada.
- Pmax: puntuación máxima (40 puntos).
- Bajai: ((4.876,00 € – Oi) / 4.876,00 €) × 100.
- Bajamax: porcentaje de baja mayor de entre todas las ofertas admitidas.
- Oi: importe de la oferta económica (IVA excluido).

Las ofertas que superen el presupuesto base de licitación serán excluidas. Si la Bajamax es igual a 0 %, todas las ofertas válidas obtendrán 40 puntos en este apartado.

6 PARTE II: REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

6.1 Procedimiento de Licitación y Adjudicación

- **Órgano de decisión:** la aprobación final del contrato corresponderá al presidente de la asociación (o a la persona u órgano en quien delegue).
- **Evaluación:** se constituirá un Comité de Selección específico para la apertura, revisión y evaluación de las propuestas presentadas.
- **Garantía de objetividad:** se revisará primero la documentación administrativa y luego las propuestas técnicas, con carácter previo a la apertura de las ofertas económicas. El Comité no tendrá acceso al Archivo C hasta haber finalizado la valoración del Archivo B.

6.2 Forma y Plazo de Presentación de Ofertas

- **Canal de envío:** las propuestas deberán remitirse exclusivamente por vía electrónica a susana.estables@gaiax-spain.com, al igual que las dudas sobre el contenido.
- **Asunto del correo:** "Oferta Matchmaking Economía del Dato - [Nombre del Licitador]".
- **Plazo límite:** las ofertas podrán presentarse hasta el **26 de octubre de 2026 a las 17:00 horas**. No se admitirá ninguna propuesta enviada fuera de este plazo.
- **Validez de la oferta:** las ofertas serán irrevocables durante **20 días naturales** desde la fecha límite de presentación.

6.3 Contenido de la Oferta (Archivos Independientes)

El licitador deberá adjuntar tres (3) archivos independientes en formato PDF. **El uso de las plantillas es obligatorio** para todos los documentos que disponen de ella (A3, A4, A5, B1, B4, C1 y C2), incluida la propuesta técnica (B1). La letra y número que preceden a cada documento indican la plantilla a utilizar, disponible en el portal web de Gaia-X España (https://gaiax-spain.com/portal-de-transparencia). **Las ofertas que no utilicen las plantillas obligatorias serán excluidas.** En la plantilla B1 pueden ampliarse los apartados, pero deben conservarse todos ellos y su orden.

6.3.1 Archivo A — Documentación Administrativa

- Copia del CIF de la entidad (o DNI/NIE en caso de personas físicas).
- Escritura de constitución de la empresa y poderes del firmante.
- A3. Declaración de entidades vinculadas (en su caso).
- A4. Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) debidamente cumplimentada y firmada.
- A5. Declaración responsable de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

6.3.2 Archivo B — Propuesta Técnica (plantilla B1 obligatoria, extensión inferior a 10 páginas)

La propuesta técnica se presentará obligatoriamente en la **plantilla B1** y, una vez cumplimentada en su totalidad (incluidas la cabecera, la declaración y la firma), tendrá una **extensión inferior a 10 páginas** (formato A4, tamaño de letra mínimo 10 puntos). El contenido que exceda dicha extensión no será valorado. La plantilla B1 se estructura en los siguientes apartados:

- B1 · Apartado 0. Datos del licitador.
- B1 · Apartado 1. Solución técnica e integración con el sitio WordPress y con WPML, incluido el cumplimiento de los requisitos RF1 a RF14 y la solución de envío de correo (criterio C1).
- B1 · Apartado 2. Interfaz de usuario y simplicidad: tablones, fichas, formularios públicos y moderación, con capturas o maquetas (criterio C3).

- B1 · Apartado 3. Modelo de datos y flujos del servicio (registro y validación de entidades, publicación, moderación, expresión de interés y caducidad), y exportación CSV de oportunidades.
- B1 · Apartado 4. Mantenimiento requerido tras la instalación: componentes, licencias, servicios y costes recurrentes, en su caso (criterio C2).
- B1 · Apartado 5. Otras mejoras (criterio C4).
- B1 · Apartado 6. Cronograma de ejecución ajustado al calendario del apartado 3.1.
- B1 · Apartado 7. Acreditación del requisito mínimo de experiencia (2 proyectos WordPress en los últimos 3 años).
- B4. Opcional: documento de confidencialidad sobre apartados de la oferta técnica con carácter confidencial, conforme a la plantilla B4 (no computa en la extensión de la B1).

6.3.3 Archivo C — Propuesta Económica

- C1. Oferta económica total en euros (IVA excluido) firmada, conforme a la plantilla C1.
- C2. Para entidades vinculadas, el desglose detallado de costes directos, conforme a la plantilla C2.

7 PARTE III: RÉGIMEN ESPECIAL DE JUSTIFICACIÓN Y TRAMITACIÓN (FINANCIACIÓN PÚBLICA)

Debido al origen de los fondos públicos que financian este proyecto, el adjudicatario queda sujeto a las siguientes restricciones y condiciones especiales:

7.1 Restricciones para Miembros de Gaia-X España y Entidades Vinculadas

- **Prohibición de Margen Comercial:** no se admitirá bajo ningún concepto la facturación de margen comercial, beneficio industrial ni gastos indirectos.
- **Justificación Documental Estricta:** el adjudicatario deberá aportar toda la documentación justificativa del gasto: nóminas, timesheets firmados, justificantes de pago a la Seguridad Social y facturas de subcontratistas o proveedores.

7.2 Subcontratación

De conformidad con la Resolución de modificación de la subvención nominativa (26 de noviembre de 2025), la entidad beneficiaria podrá subcontratar hasta un máximo del 50 % del importe total de la actividad subvencionada, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

7.3 Cláusula de Salvaguarda por Tramitación Administrativa

- Dado el plazo de ejecución, si la validación administrativa de la candidatura seleccionada (en el caso de que sea entidad vinculada) excediera **5 días hábiles** desde la comunicación de la adjudicación provisional, la Asociación podrá adjudicar a otro licitador no vinculado sin esperar la conclusión del proceso.
- La adjudicación recaerá de forma inmediata sobre la primera entidad clasificada no vinculada, con validez contractual.

8 PARTE IV: RESOLUCIÓN DE DESAVENENCIAS Y CONTROVERSIAS

8.1 Resolución Amistosa

Cualquier conflicto se intentará resolver mediante negociación directa y de buena fe entre la Gerencia de Gaia-X España y el representante legal del adjudicatario, en un plazo máximo de 10 días hábiles desde la notificación del conflicto.

8.2 Resolución del Contrato

Si el servicio no estuviera en producción y operativo el **30 de noviembre de 2026**, o los entregables no alcanzaran la calidad comprometida, Gaia-X España podrá resolver el contrato unilateralmente sin obligación de pago.

8.3 Jurisdicción Competente

Ambas partes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Talavera de la Reina (Toledo), con renuncia expresa a cualquier otro fuero.

8.4 Seguros

La adjudicataria contará con los seguros de responsabilidad civil necesarios para cubrir los riesgos derivados del servicio contratado.

9 PARTE V: DISPOSICIONES ADICIONALES

9.1 Propiedad de la Información y Deber de Secreto

Toda la información facilitada por Gaia-X España al adjudicatario, incluidas las credenciales de acceso al sitio web y al alojamiento, es propiedad exclusiva de Gaia-X España y tiene carácter confidencial. El contratista queda obligado a:

- **Devolución de la información:** entregar toda la documentación a la finalización del servicio.
- **Uso restringido:** tratar la información únicamente para los fines descritos en este pliego.
- **Extensión del deber de secreto:** trasladar formalmente la confidencialidad a empleados y colaboradores.
- **Prohibición de reproducción:** no reproducir, modificar, difundir ni comercializar información confidencial.
- **Vigencia:** este deber se mantiene durante la ejecución del contrato y 3 años después de su extinción.

9.2 Incumplimiento y Responsabilidad

El incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad facultará a Gaia-X España para resolver de forma unilateral y automática el contrato y reclamar la indemnización correspondiente.

9.3 Protección de Datos de Carácter Personal

El contratista (en su condición de Encargado del Tratamiento) se compromete a cumplir el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD), garantizando finalidad exclusiva, medidas de seguridad adecuadas y no comunicación a terceros.

10 ANEXO I

10.1 Legislación aplicable

La dotación económica para esta petición de ofertas está basada en la Ley 31/2022, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, en su aplicación presupuestaria nominativa 27.08.467I.488 “A la asociación Gaia para la creación de un ecosistema español de compartición de datos”, regulada por la Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial de 25 de julio de 2023 y modificada por la Resolución de 26 de noviembre de 2025 (ampliación de plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026, nuevo plazo de justificación entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2027, e inclusión de la posibilidad de subcontratación hasta el 50 % del importe de la actividad subvencionada).

Los fondos para la misma se regirán por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por el Reglamento de la Ley 38/2003 aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por las demás normas legales, reglamentarias y convencionales que resulten de aplicación.